

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — N 8.646	Salta, 8 de octubre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nac. de a Propiedad Intelectual Nº L053.191

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno	EDDY OUTES Director
RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía	Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º de Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (tramiéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3511/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas recibidas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido en la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, e que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1957

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro de mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 2 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de Economía Nº	260	del 24- 9-70	— Por Contaduría de la Provincia liquidase pesos 46.000,00 al servicio de Estadística y Censos ...	5041
M. de Gobierno „	284	„ „	— Acéptase renuncia de la Sita. Mercedes Montenegro	5042
„ „ „	285	„ „	— Déjase sin efecto suspensión en sus funciones de los Sres. Roberto J. Sánchez y Adolfo Romero ..	5042
„ „ „	286	„ „	— Acéptase renuncia del Sr. Eduardo Roque Cuéllar	5042
„ „ „	287	„ „	— Déjase sin efecto designación del Sr. Carmen Reynaldo Alvarez	5042
„ „ „	288	„ „	— Designase personal en Policía de la Provincia ..	4043
„ „ „	289	„ „	— Confírmase a personal de Dirección Provincial de Aviación Civil	4043
„ „ „	290	„ „	— Designase a los Sres. Teodoro B. Mogro y Liborio G. Guerrero, jueces de Paz Titular y Suplente de La Caldera	5044
„ „ „	291	„ „	— Designase personal en Policía de la Provincia en el cargo de Ofic. Ayudante	5044
„ „ „	292	„ „	— Confírmase a personal de Policía de la Provincia en el cargo de agente	5044

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 293	del 24-9-70 — Reconócese servicios desempeñados por la Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo	5044
"	"	" 294 " " — Apruébase Resolución Nº 310 del 20-8-70 de Jefatura de Policía de la Provincia	5045
"	"	" 295 " " — Dispónese el refuerzo del Anexo A - Item 4, en § 2.000, Ejercicio 1970	5045
"	"	" 296 " " — Déjase establecido que la designación del Sr. Jorge Sánchez es en vacante del Sr. Ramón Guzmán	5046
"	"	" 297 " " — Apruébase Ordenanza Nº 96 de Municipalidad de R. de la Frontera	5046
"	"	" 298 " " — Apruébase Resolución Nº 308 de Jefatura de Policía	5046
"	"	" 299 " " — Ampliase disposición del Dcto. Nº 6/70	5046
"	"	" 300 " " — Ampliase el Dcto. Nº 143/70 sobre designación de la Prof. Amor A. Amati de Perdiá	5046
"	"	" 301 " " — Apruébase ordenanza Nº 32/70 de Municipalidad de Apolinario Saravia	5047
"	"	" 302 " " — Apruébase ordenanza Nº 57/70 de Municipalidad de Salta	5047
"	"	" 303 " " — Establécese que la dirección técnica de las obras serán efectuadas por personal de Direc. Gral. de Institutos Penales	5047
"	"	" 304 " " — Apruébase ordenanza Nº 65/70 de Municipalidad de Salta	5048
"	"	" 305 " " — Apruébase disposición Nº 11/70 de Direc. de Inst. Penales de la Provincia	5048
"	"	" 306 " " — Apruébase ordenanza Nº 66/70 de Municipalidad de Salta	5049

EDICTO DE MINA

Nº 4800 — S/p.: Pedro José Bellomo. Expte. Nº 6077-11 5049

LICITACION PUBLICA

Nº 4794	— Y.P.F. Administración del Norte - Vespucio. Lic. Nº 60-779-70	5050
Nº 4793	— Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº 1/71	5050
Nº 4792	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 13/70	5050
Nº 4791	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 12/70	5050
Nº 4727	— Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 11/70	5050
Nº 4687	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 99	5050
Nº 4686	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 95	5051
Nº 4685	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 84	5051
Nº 4684	— Obras Sanitarias de la Nación	5051

LICITACION PRIVADA

Nº 4795 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 17 5051

EDICTO CITATORIO

Nº 4676	— Emilio La Mata	5051
Nº 4642	— Francisco Calú y Beltrán Solís Ventura	5051

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4774	— Filomeno Rufino Rueda	5052
Nº 4764	— López Pedro José	5052
Nº 4755	— Santos Sandobal	5052
Nº 4753	— De Adrián Pastrana	5052
Nº 4749	— De Francisco Diez Martínez	5052
Nº 4748	— De Arielo Paterlini	5052
Nº 4746	— De María Virginia Outes de Leguizamón	5052
Nº 4734	— Amado Ayub o Amado Salum Ayub	5052
Nº 4731	— Angel Gabriel Ontiveros	5052
Nº 4708	— Teófila Guanica de Fernández	5052

	Pág. Nº
Nº 4692 — Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho	5053
Nº 4681 — Catalina Siclera	5053
Nº 4677 — Justa Mercedes Lafuente de D'Angelo o Mercedes D'Angelo	5053
Nº 4670 — Tomasa Amanda Calmejane de Ortega	5053
Nº 4666 — Emilio Chávez y Susana Eloísa de Chávez	5053
Nº 4664 — Encarnación Gutiérrez de Chocobar	5053
Nº 4663 — José Corrado	5053
Nº 4659 — Villada Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada	5053
Nº 4658 — Segundo Moya	5053
Nº 4653 — Ramón Ciriaco Villafañe	5053
Nº 4652 — Arminda Arjona de Guanca, Anselma Arminda Arjona y Anselma Arjona ..	5053
Nº 4649 — Justo González y Fermina Copa de González	5053
Nº 4636 — Máximo Nieto	5054
Nº 4635 — Margarita Llanes	5054

REMATE JUDICIAL

Nº 4811 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. de Prendaria de Farfán José Norberto y otro	5054
Nº 4810 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Alcira A. B. de Pérez y otro ...	5054
Nº 4809 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Teodora Celiz de Martel	5054
Nº 4808 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Gaya Francisco Ramón	5054
Nº 4807 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Marta Gallardo y otro	5054
Nº 4806 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Villagra Ramón Benito y otro	5054
Nº 4805 — Por Raúl Racioppi. Juicio: S. A. y Cia. S. A. vs. Platia Juan	5055
Nº 4804 — Por Raúl Racioppi. Juicio: De la Merced Manuel vs. Ocaña Néstor Osvaldo .	5055
Nº 4803 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Camusso María Teresa vs. Eduviges Garzón y otro	5055
Nº 4802 — Por Raúl Racioppi. Juicio: R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel	5055
Nº 4799 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B. B. B. S. A. vs. Salvador José Ramos	5055
Nº 4790 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pagés Natal vs. Coll José Francisco	5055
Nº 4789 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani C. María vs. Ledesma Ricardo y otros	5056
Nº 4788 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani C. María vs. Alfarano Genaro	5056
Nº 4769 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Gudiño E. Rosa A. de	5056
Nº 4767 — Por Julio C. Herrera. Juicio: C. I. P. A. S. A. vs. Navarro Néstor Jesús	5056
Nº 4766 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Coria José	5056
Nº 4761 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Lederfarb Metek vs. Casa Dioli S. R. L. . .	5056
Nº 4760 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Lederfarb Metek vs. Casa Dioli S. R. L. . .	5057
Nº 4759 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: La Solución S. A. vs. Suc. de Ponce Eva o Arias Eva Ponce de León de	5057
Nº 4757 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Fassino Nelso Luis vs. José Bello to y otro	5057
Nº 4728 — Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Expte. Nº 9497/63	5057
Nº 4719 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sucesorio de Burgo Celestino	5058
Nº 4718 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Herrera Antonio vs. Gómez Justina Lorenza Nieva de y otro	5058
Nº 4716 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Valdez R. Oreste vs. Montero Alfredo	5058
Nº 4715 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Avendaño Gladis	5059
Nº 4689 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Fernández C. Alberto vs. Rengel Baltazar . . .	5059
Nº 4688 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Jorge N. Cardozo y otro vs. José Belloto y otros	5059
Nº 4675 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fléming M. Cristina Anchézar de vs. Mocchi Cayetano y otro	5059
Nº 4633 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Sánchez Lorenzo y otro	5059

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4784 — Silvestre Martínez	5059
Nº 4782 — Anastasio Enriquez	5060
Nº 4781 — Ramón Gerardo y Luis Hugo Pauna	5060
Nº 4780 — Erdulfo Saravia	5060
Nº 4779 — Rafael Milagro Saravia	5060
Nº 4778 — Rafael Sansó	5060
Nº 4777 — Cuéllar Juan Antonio	5060
Nº 4775 — Balderrama Marcelino Isidoro	5061

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4798 — Ronald Antonio Coraita Spaventa	5061
---	------

Pág. Nº

CONCURSO CIVIL

Nº 4682 — Latinoamérica en Salta 5051

CITACION A JUICIO

Nº 4797 — Lilia Ovejero de Terán 5061
 Nº 4787 — Cristino Ibáñez 5061
 Nº 4773 — María Esther Guaimás 5061

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 4801 — Luis Castellani S.R.L. 5061

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 4776 — París S. R. L. 5062

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 4756 — Distribuidora San Martín 5062
 Nº 4729 — Guerra y Cia. S. R. L. 5062

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4796 — Asociación de Técnicos Agropecuarios de Salta. Para el día 23-10-70 5063
 Nº 4785 — Binda Bettella Bini S.A. Para el día 24-10-70 5063
 Nº 4783 — Río Bermejo S.A. Para el día 18-10-70 5063
 Nº 4772 — El Recreo S.A. Para el día 30-10-70 5063
 Nº 4758 — Güemes S.A. Para el día 24-10-70 5063
 Nº 4750 — De San José S.A. Para el día 10-10-70 5064
 Nº 4745 — De Norte Argentino S.A. Para el día 20-10-70 5064
 Nº 4630 — San Antonio Comercial Agropecuaria S.C.A. Para el día 10-10-70 5064

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 260

Ministerio de Economía

Expediente Nº 17-2997/70.

VISTO la presentación del Servicio de Estadísticas y Censos de fs. 1, por la que solicita se liquide la suma de \$ 46.000,-, necesaria para continuar con los trabajos del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970, cuyo crédito presupuestario fue ampliado por Decreto Nº 378/70; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETÁ:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y

por su Tesorería General páguese a favor del Servicio de Estadísticas y Censos, la suma de \$ 46.000,- (Cuarenta y seis mil pesos), para que con este importe atienda los gastos que ocasionen los trabajos de Censo Nacional de Población, Familia y Viviendas, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a "Valores a Regularizar" - Entrega a Cuenta de Presupuesto - Gastos de Censo - Ejercicio 1970. Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

Art. 2º — El presente decreto será defendido por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Figueroa

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 284

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-40.838.

VISTO la nota Nº 160 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 18 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señorita MERCEDES MONTENEGRO, al cargo de Agente (Categoría 20 - L.3861/P.1178), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, quien se encontraba adscripta a la Dirección de Archivo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 285

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-40.469.

VISTO la nota Nº 157 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 81 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 7 de julio del año en curso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 244 de fecha 28-VII-70, al Oficial Ayudante (Categoría 16 - L.3122/P.662), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don ROBERTO JULIO SANCHEZ, M. I. Nº 6147.798, con revista en la Comisaría de Tartagal; y dispónese la baja del nombrado, a partir del 7-VII-70, por infracción al artículo 290, inciso a), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 323, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 y de conformidad a las disposiciones del artículo 70, inciso 4º de la citada ley.

Art. 2º — Déjase sin efecto a partir de día 8 de julio del año en curso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 245 de fecha VII-70, al Oficial Inspector (Categoría 14 L.2516/P.294), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don ADOLFO ROMERO, M. I. número

7.262.565, con revista en la Comisaría de Colonia Santa Rosa; y dispónese la baja del nombrado, a partir del 8-VII-70, por infracción al artículo 290, inciso a), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 323, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 y de conformidad a las disposiciones del artículo 70, inciso 4º de la citada ley.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 286

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-6617.

VISTO la nota de fecha 8 de setiembre del corriente año, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor EDUARDO ROQUE CUELLAR, al cargo de Sub-Auxiliar, Categoría 20, Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, y a partir del día 7-IX-70.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 287

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-41.522.

VISTO la nota Nº 163 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor CARMEN REYNALDO ALVAREZ, M. I. Nº 7.256.452, D. M. 63 C. 1940, en el cargo de Agente (Categoría 20), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, dispuesta mediante decreto Nº 9016 de fecha 8-VI-70, en mérito a que el causante no cumplimentó los requisitos exigidos para el ingreso a la repartición policial.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 288

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-42.360.

VISTO la nota Nº 180 de fecha 7 de
setiembre del año en curso, elevada por
Jefatura de Policía de la Provincia y aten-
to lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de
la Provincia al personal que seguidamen-
te se detalla, en el cargo de Agente (Ca-
tegoría 20), Clase 06 - Personal de Segu-
ridad y Defensa, a partir de la fecha que
tome servicio y en las vacantes que se
consignan:

- a) al señor FRANCISCO MARIO GAU-
NA (C. 1945, M. I. Nº 8.169.991, D. M. 63),
en vacante por ascenso de don
Ramón Velazco (P. 2665);
- b) al señor GERARDO JAVIER LIQUIN
(C. 1947, M. I. Nº 8.184.122, D. M. 63),
en vacante por renuncia de don Ro-
berto González (P. 2586);
- c) al señor BERNARDO BEJARANO (C.
1941, M. I. Nº 7.260.192, D. M. 63), en
vacante por renuncia de don Emilio
Florenccio Mendoza (P. 2642);
- d) al señor ERNESTO COSTILLA (C.
1943, M. I. Nº 8.160.678, D. M. 63), en
vacante por ascenso de don David Ber-
nardino Gorriti (P. 2634);
- e) al señor SILVIO ALFREDO CRUZ (C.
1942, M. I. Nº 7.264.354, D. M. 63), en
vacante por renuncia de don Juan
Carlos Zerpa (P. 2602);
- f) al Sr. ALEJANDRO CASIMIRO DIAZ
C. 1943, M. I. Nº 6.956.630, D. M. 53),
en vacante por traslado de don Juan
Carlos Silvera (P. 2424); y en carácter
de reingreso.
- g) al señor INOCENCIO NAZARIO MI-
LLAN (C. 1944, M. I. Nº 8.167.787, D.
M. 63), en vacante por renuncia de
don Raúl Marcelo Díaz (P. 2412) y
en carácter de reingreso.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 289

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-1552.

VISTO el decreto Nº 430 de fecha 6-
VIII-70;

Por ello; atento a lo solicitado por la
Dirección Provincial de Aviación Civil me-
diante nota de fecha 27-VIII-70, a lo in-
formado por el Servicio de Programación
Presupuestaria a fs. 4 vta. y a lo aconse-
jado por Secretaria General de la Gober-
nación a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del
día 1º de julio del año en curso, al perso-
nal de la Dirección Provincial de Aviación
Civil que seguidamente se detalla, en los
cargos y categorías que en cada caso se
especifican:

Clase 02 - Personal Técnico

Categoría 2 (Jefe Operaciones) REYNAL-
DO DELUCIA.

Categoría 5 (Piloto) NESTOR ANGEL
VILTES.

Categoría 5 (Piloto) JOSE VALENTIN
LOPEZ.

Categoría 5 (Piloto) HUGO HECTOR VI-
CCO.

Categoría 13 (Aux. Operaciones) MIGUEL
ANGEL GONZALEZ.

Categoría 13 (Mecánico) JOSE RAYMUN-
DO CONDARI.

Categoría 13 (Mecánico) PEDRO EDUAR-
DO LEPORE.

Categoría 13 (Mecánico) JUSTO MARIO
ALBARRACIN.

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 9 (Secretaria) AURELIA MEN-
DEZ.

Categoría 13 (H. Pagadora) MARIA JU-
LIA DONDIZ.

Categoría 21 ESCOLASTICA CHAVEZ DE
FARFAN.

Categoría 21 CESAR VICTORINO IBARRA

Clase 07 - Personal de Servicio y
Maestranza

Categoría 19 EPIFANIO SMITHEN ALAR-
CON.

Categoría 20 ANDRES TEODORO LOPEZ.

Art. 2º — Modifícase el Art. 2º del de-
creto Nº 430 de fecha 6-VIII-70, deján-
dose establecido que la economía prevista en
el mismo por la suma de \$ 4.940,17 es al
principal 13 y no al 12 como se fijara en
el citado decreto.

Art. 3º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobier-
no y firmado por el señor Secretario de
Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 290

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1076.

La Municipalidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, eleva la terna para la designación de Jueces de Paz titular y suplente en dicha localidad, por encontrarse los nombrados cargos vacantes;

Por ello; atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6 vta. de estos obrados y a las disposiciones contenidas en el artículo 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor TEODORO BARTOLO MOGRO, L. E. Nº 7.263.689 C. 1942, en el cargo de Juez de Paz titular de la localidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, por un periodo legal de dos años.

Art. 2º — Designase al señor LIBORIO GERARDO GUERRERO, L. E. Nº 3.935.257, C. 1912, en el cargo de Juez de Paz suplente de la localidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, por un periodo legal de dos años.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 291

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-42.157.

VISTO la nota Nº 175 de fecha 3 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Oficial Ayudante (Categoría 16), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir del día 1º-IX-70, en las vacantes que se consignan y en mérito a que el mismo ha rendido examen de ingreso como Radio-Operador:

- a) al señor ERNESTO GUI, LERMÓ ALVARADO, M. I. Nº 7.254.289, D. M. 63 C. 1940, en vacante por traslado de don Eduardo Elias Esper (P. 694);
- b) al señor CARLOS OMAR GUANTAY (M. I. Nº 5.219.375, D. M. La Plata, C 1948), en vacante por traslado de don Victor Maño Rivera P. 696.
- c) al señor BARTOLOME RENE TORRES (M. I. Nº 4.620.510, D. M. 63), C. 1948

en vacante por traslado de don Segundo Gregorio Rivero, P. 709.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 292

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-41.523.

VISTO la nota Nº 164 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente (Categoría 20), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir del día 16 de agosto del año en curso y el cual se encontraba en "Comisión", de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68:

- L. 3882 Dña. ANGELA ARMINDA BELLO.
- L. 3857 Dn. ALFREDO LUIS CASTILLO.
- L. 3856 Dn. CRISTOBAL FEDERICO CORRALES.
- L. 3859 Dn. Agustín CASTILLO.
- L. 3847 Dn. MATEO CONDORI.
- L. 3850 Dn. RICARDO AMERICO ESPOTO.
- L. 3860 Dn. PREVITERIO FIGUEROA.
- L. 3853 Dn. JULIO RAUL LOPEZ.
- L. 786 Dn. INOCENCIO ROBERTO MEDINA.
- L. 3849 Dn. JULIO RAUL MARTINEZ.
- L. 3020 Dn. CESAR CARLOS MARTINEZ.
- L. 3854 Dn. ALFREDO RAUL NIEVA.
- L. 3851 Dn. HUGO RICARDO OLIVER.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 293

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 85-30.

Por las presentes actuaciones la doctora Elmina Lucía Visconti de Barrionuevo, Fiscal en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte (Orán), solicita el reconocimiento y pago de los servicios de-

semeñados interinamente como Defensora de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces del mismo Distrito, desde el 1º-IV-70 hasta el 15-VI-70, inclusive;

Por ello; atento a la certificación corriente a fs. 2 expedida por la Secretaría de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia y a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por la doctora **ELMINA LUCIA VISCONTI DE BARRIONUEVO, L. C.** Nº 3.203.183, Fiscal en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte (Orán), en el cargo vacante de Defensora de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces del mismo Distrito, desde el 1º-IV-70 hasta el 15-VI-70, inclusive, con el 50% de los haberes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 294

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30.687.

VISTO la nota Nº 165 de fecha 26-VIII-70, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 310 de fecha 20 de agosto del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCION Nº 310 - JEFATURA DE POLICIA - Salta, 20 de agosto de 1970. VISTO: La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado “El Algarrobal”, departamento de Rivadavia (Banda Sud), dependiente de la VII Inspección de Zona con asiento en Joaquín V. González; y CONSIDERANDO: Que el señor Intendente Municipal de Rivadavia (Banda Sud), don **LUIS REYNALDO PUERTAS**, cede un local apropiado para el funcionamiento de un destacamento policial, ofrecimiento éste que resulta beneficioso para los intereses de la Institución, como así de la Provincia, además que de concretarse dicha creación se llenaría una sentida necesidad en la zona; Por ello, el suscripto Jefe de Policía de la Provincia RESUELVE: 1º) Crear a partir del día 1º de setiembre próximo, el Destacamento Policial “EL ALGARRO-

BAL”, en el departamento de Rivadavia (Banda Sud) y en jurisdicción de la VII Inspección de Zona con asiento en Joaquín V. González, asignándose una dotación de un Sub-Oficial y dos Agentes de Policía. 2º) Designar como Encargado del citado destacamento, al Agente don **OCTAVIO ZALAZAR** que revista en la Sub-Comisaría de Rivadavia, y que el Agente **DIONISIO ALVAREZ**, de la citada Sub-Comisaría continúe sus servicios en la dependencia recientemente creada. 3º) Dirección Administrativa proveerá del moblaje, útiles y demás elementos necesarios para su normal funcionamiento. 4º) Tomen razón las Direcciones de Seguridad, Personal, Administrativa e Inspección de Zona respectiva. 5º) Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia se libre decreto aprobando la presente resolución. 6º) De forma. Fdo.: **ANGEL DAY**, Coronel (R. E.) Jefe de Policía”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 295

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 02-1979.

Por las presentes actuaciones la Casa de Salta, en la Capital Federal, solicita se disponga el refuerzo de la Partida Principal 3: Servicios, en la suma de Dos mil pesos Ley 18.188, partida ésta que incluye el pago de los rubros, electricidad, expensas comunes, comunicaciones, impuestos, derechos, tasas, etc., cuyas erogaciones han sufrido considerables aumentos en sus tarifas, en el transcurso del corriente año, resultando insuficiente el importe previsto en dicha partida;

Por ello; atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 4 y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el refuerzo del Anexo A, Item 4, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, en la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,-) Ley 18.188, a tomarse del Anexo B, Item 2, Finalidad 9, Sección 0, Partida Principal 13 - Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 296

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-42.755.

VISTO el decreto Nº 9242 de fecha 12-VI-70 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia mediante nota Nº 185 de fecha 11 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del señor JORGE SANCHEZ en el cargo de Oficial Sub-Inspector (Categoría 15), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, dispuesta mediante decreto número 9242 de fecha 12-VI-70, lo es en vacante por traslado de don Ramón Guzmán (P. 467) y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 297

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-955

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 96, dictada por la ciudad comuna con fecha 1º de junio del año en curso;

Por ello; atento los dictámenes producidos por el Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 81 y 84 vta. y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 82 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la ordenanza Nº 96 (Código de Tránsito), dictada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera con fecha 1º de junio del año en curso, que corre de fs. 1, a fs. 16 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 298

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-22.993

VISTO la nota Nº 166 de fecha 26-VIII-70 y resolución Nº 308 de fecha 20-VIII-70, elevadas

por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nro. 308 de fecha 20 de agosto del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual se confirma la creación del puesto policial "Las Maravillas", ubicado en el Lote Nº 8, manzana 62 B, Sección 5ta., Catastro Nº 5719 del Barrio "Las Maravillas" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 1º-IV-70; terreno este que fuera donado por el municipio de dicha ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 299

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 6 de fecha 14-VIII-70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliáanse las disposiciones previstas en el decreto Nº 6 de fecha 14 de agosto del año en curso, dejándose establecido que el Secretario Administrativo del Consejo General de Educación, señor JUAN CARLOS GALETTI, deberá percibir los haberes correspondientes al cargo de Presidente del referido organismo que fija la ley de presupuesto vigente, a partir del día 14 de agosto del corriente año y mientras se desempeñe como tal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 300

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 143 de fecha 21 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 143 de fecha 21 de setiembre del año en curso, dejándose establecido que la designación de la Profesora AMOR ABELINA AMATI DE PERDIA, es como DIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA, TECNICA Y SUPERIOR.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

do por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la Sra. Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 301

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1075

La Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 32 dictada por la citada comuna con fecha 5 de agosto del año en curso;

Por ello; atento lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 5 y por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 32 de fecha 5 de agosto del año en curso, dictada por la Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, mediante la cual se fijan nuevos impuestos por derecho de degolladura, corraleo y guía de ganado vacuno, en dicho municipio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 302

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-15957

La Municipalidad de la ciudad de Salta mediante nota Nº 255 de fecha 25-VIII-70, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 57 dictada por la citada comuna con fecha 27-VII-70;

Por ello; atento lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado Municipal a fs. 1 vta. y por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 4 de este obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 57 de fecha 27-VII-70, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, julio 27 de 1970. — SECRETARIA DE HACIENDA. — ORDENANZA Nº 57. VISTO el pedido presentado por el Sindicato de Venta de Diarios y Revistas de Salta en el sentido de eximir del pago de las tasas de Actividades Varias a sus integrantes; y CON-

SIDERANDO: Que este tipo de actividad es ejercido generalmente por personas de muy escasos recursos; que el producido de dicha actividad resulta insuficiente para atender las necesidades del trabajador y su familia; Que en Ordenanzas anteriores se contempló la situación de este gremio; Que consultada Asesoría Letrada no hace objeciones al dictado de la presente. Por Ello. — EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, ORDENA. — Art. 1º: Téngase por exento del pago de las tasas de Actividades Varias a los Puestos de Venta de Diarios y Revistas instalados en la vía pública, por el presente año 1970. — Art. 2º: Condónase las deudas pendientes de pago por este concepto. — Art. 3º: Solicítese del Poder Ejecutivo Provincial la ratificación de la presente. — Art. 4º: La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Hacienda, de Gobierno y de Obras Públicas. — Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. — Fdo.: Tte. Cnel. HECTOR JORGE LABORDA, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. Púb. Nac. Secretario de Hacienda. Municipalidad de Salta. - Fdo.: ERNESTO ABEL NORTE, Secretario Gobierno, Municipalidad de la ciudad de Salta. - Fdo.: Ing. ABEL CORNEJO, Secretario de Obras Públicas, Municipalidad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 303

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 28-4316

VISTO el decreto Nº 3139 de fecha 18 de diciembre de 1968, mediante el cual se aprueba la Orden del Día Nro. 20 del 15-XI-68, dictada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y relacionada con la creación del taller de construcción de viviendas, como parte integrante del complejo industrial del mencionado establecimiento penal;

Por ello; atento a lo solicitado por la nombrada repartición en nota de fecha 7-IX-70 corriente a fs. 4 y en concordancia con lo expuesto en la misma en el sentido de que la institución carcelaria estará capacitada para continuar con el plan de construcciones enunciado precedentemente por la designación de un Director Industrial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la confección de los planos y dirección técnica de las obras, serán efectuadas por personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia legalmente autorizado para ello.

Art. 2º — Déjase sin efecto el artículo 2º del decreto Nº 3139 de fecha 18-XII-68, en mérito a la disposición prevista en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 304

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-15255

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 65, dictada con fecha 24 de agosto del año en curso;

Por ello; atento al dictamen producido por el Asesor Letrado Municipal a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 65, dictada con fecha 24 de agosto del corriente año, por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, agosto 24 de 1970. — ORDENANZA Nº 65. — REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 015255/1970. — VISTO el expediente arriba citado por el cual el Círculo Médico de Salta, solicita se designe con el nombre de Dr. WASHINGTON ALVAREZ, a una calle de nuestra ciudad, como homenaje póstumo a la memoria del que fuera decano de los médicos argentinos; y CONSIDERANDO: Que no existe ningún impedimento en acceder el pedido formulado por la Entidad recurrente, para la designación a una calle de nuestra ciudad, con el nombre de tan ilustre médico el Dr. WASHINGTON ALVAREZ, descendiente de don José de Gurruchaga y de doña Martina Silva, quien en 1888 después de obtener su título de bachiller en el Colegio Nacional de Salta, se trasladó a Buenos Aires, iniciándose en la medicina, donde obtendría el cargo de practicante menor del Hospital Rawson, mediante un concurso, para luego pasar a ejercer el cargo de practicante mayor del Hospital Ramos Mejía, finalmente obtiene el título de médico extendido por la Universidad Nacional de Buenos Aires en el año 1896; entre los cargos desempeñados meritoriamente figura el de Director de la Asistencia Pública de Salta, la cual se reducía a un consultorio de clínica pediátrica, pero es al doctor WASHINGTON ALVAREZ a quien le debe Salta su organización y su estructura cuyo reglamento básico que él diera se mantiene hasta nuestros días. Fue de los primeros médicos argentinos que diagnosticaron la peste bubónica con la prueba de laboratorio que aísla bacilos de Jersey. En 1918 funda una escuela de obstetricia, bajo los auspicios de la intervención del doctor Carlés, dependiente de la Asistencia Pública de Salta, nombrándolo luego el Gobierno de la Provincia director y profesor de dicha escuela. En el mismo año organiza en nuestra ciudad la subcomisión médica de la lucha contra la tuberculosis, en relación con la Primera Conferencia Nacional de Profilaxis

Antituberculosa; actuando heroicamente al año siguiente, en la epidemia de gripe que azotó al país; y en 1925 funda la Cruz Roja de Salta, subsidiaria de la Cruz Roja Argentina. Esa misma época lo eligen médico director del Hospital del Milagro y durante su gestión funda la Escuela de Enfermeros. Actúa en numerosos Congresos en representación del Gobierno de Salta, de la Municipalidad y del Consejo de Higiene. En 1942 el doctor WASHINGTON ALVAREZ, al retirarse de la función pública se aleja también del ejercicio profesional, después de más de 47 años de labor ininterrumpida. En su homenaje, el Círculo Médico de Salta le nombra socio honorario de la institución que integraba desde su fundación y de la que fue también su presidente, falleciendo el 27 de julio de 1961 en nuestra ciudad, POR TODO ELLO: EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, DECRETA. — Art. 1º: DESIGNASE con el nombre de doctor WASHINGTON ALVAREZ, a la calle sin nombre que corre de Sud-Este a Nor-Oeste, en toda su extensión actual y nace en la Avenida Ing. Maury, cruzando las manzanas Nros. 126, 127, 128 y 125 de la Sección "L" del Plano Catastral de la ciudad. — Art. 2º: Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial la ratificación de la presente ordenanza. — Art. 3º: La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda. — Art. 4º: Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: JULIO ARGENTINO SAN MILLAN, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ROBERTO CLEMENT TORANZO, Secretario de Gobierno. Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. Púb. Nac. Secretario de Hacienda".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 305

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-2138

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 7-IX-70, en el sentido de que se derogue la Resolución interna Nº 11 de fecha 31-VII-69; en mérito de que el organismo recurrente ha dictado con fecha 7-IX-70 la disposición Nº 11 que corre a fs. 9/10 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que todos los antecedentes enunciados precedentemente están relacionados con la integración del taller de construcción de viviendas dentro del complejo industrial de la Institución, reglamentándose asimismo las condiciones que deberán poseer los reclusos, para pertenecer al equipo que tendrá a su cargo la construcción de la vivienda, la

creación de un servicio de custodia adicional, jornales, etc.;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6545 de fecha 9-IX-69 mediante el cual se aprueba la Resolución Nº 11 de fecha 31-VII-69, dictada por la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la disposición Nº 11 de fecha 7-IX-70, dictada por la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA y corriente a fs. 9/10 del presente expediente, mediante la cual se fijan las normas que regirán para el funcionamiento del taller de construcción de viviendas creado en la Institución Penal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 306

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 82-2694 - 82-14421

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta eleva para su aprobación la ordenanza Nº 66, dictada con fecha 24 de agosto del año en curso;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 5 del expediente Nº 82-14421,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 66 dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta con fecha 24 de agosto del año en curso, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, agosto 24 de 1970. — ORDENANZA Nº 66. — Ref.: EXPEDIENTES Nros. 001635/70 y 014421/70. — VISTO los expedientes números arriba citados por los cuales la Cámara Regional de la Producción, solicita se designe con el nombre de Ingeniero Abel Antonio Goytia, a una calle de nuestra ciudad y no existiendo ningún impedimento para acceder a la solicitud de nomenclatura domiciliaria, teniendo en cuenta la ventaja que significa a un importante núcleo de vecinos; y, CONSIDERANDO: QUE la entidad peticionante quiere así rendir un justiciero homenaje al Ingeniero Abel Antonio Goytia, nacido en Salta el 18 de enero de 1893, cursó estudios secundarios en el Colegio Nacional, continuando sus estudios en Estados Unidos graduándose de Ingeniero Agrónomo. Regresó al país ingresando al Ministerio de Agricultura de la Nación. Se desempeñó como Sub-Director de la Defensa Agrícola, viajando a Estados Unidos para realizar cursos de especialización de métodos de lucha contra la langosta. Se especializó en la elaboración de insecticidas químicos, asesorando a compañías

nacionales y extranjeras. Falleció en Córdoba el 7 de setiembre de 1959. POR ELLO EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, ORDENA. —

Art. 1º DESIGNASE con el nombre de Ingeniero ABEL ANTONIO GOYTIA, a la calle sin nombre, ubicada en la Sección L, que cruza las manzanas 83, 85, 86, 110 y 111 del Barrio Primavera y que nace en la calle Coronel Vidt y desemboca en la avenida Costanera, corriendo de Norte a Sud de esta ciudad. — Art. 2º: Elévase la presente Ordenanza al Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación mediante decreto. — Art. 3º: Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: JULIO ARGENTINO SAN MILLAN, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ROBERTO CLEMENT TORANZO, Secretario de Gobierno. Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. Púb. Nac., Secretario de Hacienda".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 4800

T. Nº 4313

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Pedro José Bellomo el 7 de octubre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cobre, denominada "Bichito", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, tramitada por expediente Nº 6077-L1, la cual constará de tres pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se parte del Punto de Manifestación de Descubrimiento que es el mismo de la Labor Legal y que se ubica partiendo del centro de la mitad longitudinal del Puente del Ferrocarril que atraviesa el "Río Rosario" P. R. y desde allí se miden 150 m. con az. 120º para llegar al Punto de Extracción de la muestra; desde allí se miden 180 m. con un az. de 145º15' para llegar al mojón número 1, Punto de Partida para la Pertenencia Nº 1: Desde el mojón 1 se miden 200 m. con az. 90º para llegar al mojón 2; desde allí 300 m. con az. 360º para llegar al mojón 3, luego 200 m. con az. 270º para llegar al mojón 4 y finalmente 300 m. con az. 180º para llegar nuevamente al mojón 1, cerrando así la pertenencia de 6 hectáreas. Pertenencia Nº 2: Se parte del mojón 4, común a las pertenencias 1 y 2 y se miden 200 m. con az. 270º para llegar al mojón 5, desde allí 300 m. con az. 180º para llegar al mojón 6; luego 200 m. con az. 90º para llegar al mojón 1 y finalmente 300 m. con az. 360º para llegar al mojón 4, cerrando así la pertenencia de 6

hectáreas. Pertenencia Nº 3: Se parte del mojón 5 común a las pertenencias 2 y 3 y se miden 200 m. con az. 270º para llegar al mojón 7; desde allí 300 m. con az. 180º para llegar al mojón 8; luego 200 m. con az. 90º para llegar al mojón 6 y finalmente 300 m. con az. 360º para llegar nuevamente al mojón 5 cerrando así la pertenencia de 6 hectáreas. Salta, 5 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 49,20 e) 8, 20 y 29-10-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4794 F. Nº 0562

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte
(Cpto. Vespucio - Salta)

Lic. Pública Nº 60/779/70 - "CONSTRUCCION DE OBRAS DE HORMIGON A GRANEL"

Apertura: 22-X-70 - 10,30 horas.

Pliegos: R. S. Peña 777 - 1er. Piso - Cap. Fed. o en Adm. YPF del Norte, Cpto. Vespucio - Salta. Planta Almacenaje YPF - Alto Nuestra Señora del Valle - Banda Río Salí - Tucumán. Representación Legal YPF - Zuviria 356 - Salta. Valor: \$ 60.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 al 15-10-70

O. P. Nº 4793 F. Nº 0561

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 895/70 y ag.

Llámase a Licitación Pública Cl. número 1/71 para el día 30 de octubre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: ALIMENTOS EN GENERAL, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos y Córdoba, para atender las necesidades del semestre enero-junio de 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, Jefe de Departamento Administración. Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. Noemí E. D. de Martínez, Jefa Departamento Administración.

Pesos Ley 18.188, 17,20 e) 8 al 20-10-70

O. P. Nº 4792 F. Nº 0560

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Licitación Pública Nº 13/70 Expediente Cód. 31-00840

Obra Señalamiento Pista de Aterrizaje de Cafayate.

Presupuesto: \$ 9.740,11 Ley 18.188.

Apertura: El día 19 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 9,74, Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4791 F. Nº 0559

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 12/70

Expediente Cód. 33-07291

- Segundo Llamado -

Reparación: de nueve (9) Motores "LEYLAND" de Motoniveladoras incluido repuestos.

Presupuesto: \$ 40.500, Ley 18.188.

Apertura: El día 22 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: \$ 37,50 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 al 19-10-70

O. P. Nº 4727 F. Nº 0555

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 1170

Expediente Cód. 33-08207

Provisión: de Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipo Vial.

Presupuesto: \$ 187.894,64 Ley 18.188.

Apertura El día 21 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 87 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 2 al 13-10-70

O. P. Nº 4687 Fac. Nº 0548

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Nº 99 - Expediente Nº 01334 - "LABOREO DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO "LOS BERTHOS" - SECCION CORTAVETAS - LA ESCALERA III - DPTO. SAN CARLOS, PCIA. DE SALTA. Presupuesto Oficial: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00).

Hora: 11,30 (Once treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso CAPITAL FEDERAL y en delegación

Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4686 F. Nº 0547

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

Nº 95 - Expediente Nº 01330 - "1.800 M. DE PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN LOS YACIMIENTOS "DON OTTO" - DPTO. SAN CARLOS-PCIA. DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00).
Hora: 9,30 (Nueve treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste - Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4685 F. Nº 0546

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

Nº 84 - Expediente Nº 01061 - "PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO LOS BERTHOS, DPTO. S. CARLOS-PCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos ocho mil pesos (\$ 308.000).

Valor del Pliego: Treinta Pesos (\$ 30,00).
Hora: 9,00 (Nueve).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4684 F. Nº 0544

**SECRETARIA DE ESTADO
DE RECURSOS HIDRICOS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública**

Sulfato de aluminio. Expediente: 33.801-LP-1970. 23-10-70 a las 15. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 - (CAPITAL FEDERAL).

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 29-9 al 9-10-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4795

F. Nº 0562

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 17, para el día 23 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ARTICULOS DE ROPELÍA (UNIFORMES), con destino a la ESCUELA DE POLICIA DE LA PROVINCIA. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Diez con 60/100) \$ 10,60. Venta del mismo en Mitre 23, Sa.ta

Elio Rodolfo Alderete

Director Int. de Com. y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 y 9-10-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4676

T. Nº 4215

Ref.: Expte. Nº 21/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que ENILIO LA MATA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble ubicado en El Carril, Departamento de Chicoana, con una superficie de 92,1396 Has., denominado Lote Nº 6 - Finca El Bañado, catastro Nº 395, con una dotación de 48,373 litros por segundo, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares - margen izquierda, canal terciario San José y con carácter Permanente ya Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 16 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4642

T. Nº 4183

Ref.: Expte. 11429/C/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO CALU y BELTRAN SOLIS VENTURA solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. de la propiedad Lote Nº 11, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4211, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 ls/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirac. de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25-9 al 9-10-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4774

T. Nº 4292

El señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación C. y C., cita por 30 días a herederos y acreedores de don FILOMENO RUFINO RUEDA para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, setiembre de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4764

T. Nº 4284

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio SUCESORIO DE LOPEZ, Pedro José, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante para que hagan valer derechos dentro de diez días, bajo apercibimiento legal. Salta, setiembre 29 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4755

T. Nº 4275

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Santos Sandoval, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 9 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4753

T. Nº 4273

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: "ADRIAN PASTRANA" - Sucesorio - Expte. Nº 38.222/70. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, 7 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4749

T. Nº 4270

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de FRANCISCO DIEZ MARTIN, como herederos o acreedores. Expte. 38909/70. Salta, 29 de setiembre de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4748

T. Nº 4269

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a herederos de ARIELO PATERLINI, por el término de treinta días. Edictos por diez días. Salta, 29 de setiembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4746

T. Nº 4267

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de MARIA VIRGINIA OUTES DE LEGUIZAMON. Expte. Nº 10.321/63. Salta, setiembre 22 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4734

T. Nº 4258

En el juicio SUCESORIO DE AMADO AYUB o AMADO SALUM AYUB, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores, por treinta días. Juzgado: Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación. Secretario, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes. Salta, 29 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4731

T. Nº 4257

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL ONTIVEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 21 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4708

T. Nº 4240

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEOFILA GUANCA DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 15-10-70

O. P. Nº 4692

T. Nº 4226

Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho, bajo apercibimiento y por el término de ley. Metán, 17 de setiembre de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4681

S. C. Nº 0120

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA SICLERÁ para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Sin cargo e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4677

T. Nº 4216

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña JUSTA MERCEDES LA-FUENTE DE D'ANGELO o MERCEDES D'ANGELO, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4670

T. Nº 4611

El Dr. Eduardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Tomasa Amanda Calmejane de Ortega. Expte. 10012/70, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4666

T. Nº 4207

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CHAVEZ y SUSANA ELOISA G. DE CHAVEZ, para hacer valer sus derechos. — Salta, 2 de setiembre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4664

T. Nº 4206

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACION GUTIERREZ DE CHOCOBAR por 30 días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21202/70. — Secretaria, junio 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4663

T. Nº 4205

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CORRADO por treinta días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21051/69. — Secretaria, setiembre 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4659

T. Nº 4190

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLADA, Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada" Expte. Nº 36.302/66, cita a herederos y acreedores en el término de 30 días. Publíquese edictos por el término de diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4658

T. Nº 4191

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO MOYA, Expte. Nro. 57188/70, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4653

T. Nº 4198

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán durante 10 (diez) días a herederos y acreedores de Don RAMON CIRIACO VILLAFANE, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaria, 3 de setiembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4652

S. C. Nº 0117

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de ARMINDA ARJONA DE CUANCA, ANSELMA ARMINDA ARJONA y ANSELMA ARJONA, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — 22 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario Interino.

Sin cargo. e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4649

T. Nº 4199

Dra. Eleoísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO GONZALEZ y FERMINA COPA DE GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 20.994/69. Edictos por 10 días. — Secretaria, 30 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4636

T. Nº 4178

"La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO NIETO, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de legal término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 20 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4635

T. Nº 4177

"La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA LLANES, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 9 de 1970. Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4811

T. Nº 4325

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Ciento sesenta y cinco un Televisor "Emerson" Nº 22465. Si transcurrido 15' de espera, no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a "Farfán, José Norberto y Roseto, Federico". Exp: 23.396/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte. Verse el Televisor en Avda. Belgrano 424, ciudad.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4810

T. Nº 4324

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Trescientos ochenta, una Cocina "Oro Azul" Nº 18840 y una garrafa "Vestal" Nº 7018 V., pueden verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Alcira A. B. de Pérez y Ernesto Fernando Pérez. Expediente 26.152/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4809

T. Nº 4323

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Setenta y cinco con noventa centavos, una Bicicleta marca "Bottecchia" Nº 117357, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que se le sigue a Teodora Celiz de Martel. Ejec. Prendaria. Exp: 26.136/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4808

T. Nº 4322

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17.17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Un mil cuatrocientos sesenta y tres con cinco centavos, una Fabricadora de cubitos marca "Peabody, gabinete Nº 1037; equipo Nº 50368, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta Nominación. Juicio que se le sigue a Gaya, Francisco Ramón. Ejecución Prendaria. Expediente 3547/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4807

T. Nº 4320

Por: RAUL RACIOPPI

El 15 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una máquina de coser "Necchi" de 7 cajones Nº 2131 y un juego de living comp. de 1 sofá y 2 sillones tapizados en cuerina color gris rojo todo en buen estado, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación, juicio que se le sigue a Marta Gallardo y Julia Rita Fabián Vda. de Gallardo. Ejecutivo. Expte: 44.649/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 y 9-10-70

O. P. Nº 4806

T. Nº 4321

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Un mil ciento quince, una Heladera "General Electric", gabinete Nº 803091 equipo nú-

mero 115720, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Villagra, Ramón Benito y Faustino H. de La Torre". Ejec. Prendaria. Expte. 38.129/70. Señá 30 por ciento. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4805 T. Nº 4319

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 13 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 10.320,21, una camioneta marca "Ford" modelo 1966 motor Nº 63J43650 chapa A-003862, F. 100, verse en calle Mitre Nº 685. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, juicio "S. A. y Cia. S. A. vs. Platia Juan" Ejec. Expte. número 56442/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4804 T. Nº 4316

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1970 a horas 18,15, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un escritorio de madera de 5 cajones; una balanza p/mostrador color rojo "Alpine" Nº 12578 y una moladora de café eléctrica marca "Criollo" Nº 313 serie 19, verse en Caseros Nº 1858. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "De La Merced Manuel y Ocaña Néstor Osvaldo" Prep. Via Ejec. Expte. Nº 11573/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 y 9-10-70

O.P. Nº 4803 T. Nº 4317

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 9 octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados y una mesa centro, una heladera familiar marca "Novel" Nº 673374, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Camusso María Teresa vs. Eduviges Garzón y Javier José" Prep. vía ejec. Expte. Nº 11638/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 y 9-10-70

O.P. Nº 4802

T. Nº 4318

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 23 de octubre de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 220,—, un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460, asiento 3 del libro 180 de R.I. Capital Nº 63349 o sea el lote B. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel". Ord. Camp. de Contrato. Expte. Nº 32480/64. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 22-10-70

O.P. Nº 4799

T. Nº 4312

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B. B. B. S. A. vs. SALVADOR JOSE RAMOS" Expte. Nº 44.706/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 63.465,89; un camión marca "Dodge" - Tipo DP 500 de 175" distancia entre ejes, color rojo medio, modelo año 1967, chasis 75B0106, motor Nº 6119491 equipado con 6 ruedas armadas; el que puede verse en calle General Güemes 655. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos; de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4790

T. Nº 4308

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

Derechos y acciones de una valiosa finca en Cafayate - Salta

El 13 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 18.500, los derechos y acciones (cuarta parte indivisa) ad-corpus que le corresponde al demandado señor Juan José Francisco Coll en la finca denominada "Potrerillo" ubicada en el departamento de Animaná Dpto. de San Carlos Pcia. de Salta, con la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, s/Natividad Sánchez; Sur, propiedad de Mercedes B. de Michel; Oeste, propiedad de Domingo Condorí y al Este, con propiedad de Wenceslao Plaza, s/título registrado a fol. 193, 194 y 369; asiento 7; 12 y 24 de los libros 1 y 4 de San Carlos, Catastro Nº 614. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. Ira. Nominación, juicio Pagés Natal vs. Coll José Francisco" Ex-

pediente Nº 48778/65. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Tribuno", mayores datos al suscripto martillero o ver títulos.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 9-10-70

O. P. Nº 4789 T. Nº 4306

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Un automóvil marca Siam Di Tella
- Sin Base -

El 14 de octubre de 1970, a las 18 y 15' horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Siam Di Tella modelo 1500 del año 1962 con motor naftero de cuatro cilindros número 15-AANL-5182, chasis Nº AHS2L-20892, serie Nº A-20892, chapa del R. N del Automotor Nº A 010591. Revisarlo en calle Ameghino Nº 1322 - ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BUSIGNANI, Carlos María vs. LEDESMA, Ricardo y LEDESMA, Mary Yolanda Galindez de - s/ prep. vía ejecutiva y emb. prev.", expte. Nº 40.853/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 7 al 9-10-70

O. P. Nº 4788 T. Nº 4305

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Renault Dauphine - Sin Base

El 14 de octubre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Renault Dauphine I.K.A. modelo 1966 con motor naftero Nº 2036109 (desarmado), serie número 666131, chasis Nº 02466. Revisarlo en calle Ameghino Nº 1322 - ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BUSIGNANI, Carlos María vs. ALFARANO, Genaro - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", expte. número 40.852/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 7 al 9-10-70

O. P. Nº 4769 T. Nº 4289

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor y un ventilador - Sin Base

El 8 de octubre de 1970, a las 17 y 45' horas, en calle Urquiza Nº 326 ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Admiral, modelo T 32-11 con mesa rodante y un ventilador marca Tremarch, de pie, eléctrico. Revisarlos en Alvarado Nº 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado

Nº 2 en autos: "Ejecutivo - Administración de Mandatos S.C.C. vs. Gudino, Emma Rosa A. de, expte. Nº 26.377/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-10-70

O. P. Nº 4767 T. Nº 4287

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera familiar - Sin Base

El 8 de octubre de 1970, a las 17 y 30' horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, eléctrica, marca B.G.H. Nº 6106, equipo Fader Nº 147.489 modelo 333. Revisarla en Alvarado Nº 454 - ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo - C.I.P.A. S.A. vs. NAVARRO, Néstor Jesús", expte. Nº 26.640/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-10-70

O. P. Nº 4766 T. Nº 4286

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Philips - Sin Base

El 8 de octubre de 1970, a las 19 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Philips, serie Nº 14.689. Revisarlo en Alvarado número 454 - ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Administración de Mandatos S.C.C. vs. Coria, José - s/ejecutivo", expte. Nº 26.379/70. Señá el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-10-70

O. P. Nº 4761 T. Nº 4281

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Bienes muebles varios - Sin Base

El día 9 de octubre de 1970, a horas 11.30, en el local del Hotel Savoy de la localidad de Cafayate, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: treinta camas de una plaza, cabeceiras de hierro cromado y elásticos reforzados, nuevos; veinte colchones de una plaza de lana; ochenta latas de pintura esmalte de medio litro marca Sintolux. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: "Lederfarb Motek vs. Casa Dioli S.R.L. - Exhorto de la C. Federal. Expediente 40.281/70. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Democracia.

Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de le. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Teléfono 13811, Salta. Nota: Los citados bienes pueden verse en el domicilio del ejecutado, calle San Martín y Mitre, Cafayate.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-10-70

O. P. Nº 4760 T. Nº 4280

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una máquina escribir y una multísima eléctrica marca "Olivetti" - Sin Base

El día 9 de octubre de 1970, a horas 11 en el local del Hotel Savoy de la localidad de Cafayate, remataré Sin Base, los siguientes bienes: Una máquina de escribir de 90 espacios marca Olivetti número 121802; una máquina multísima eléctrica marca Olivetti Nº 97223114. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio: Exhorto Juez de la Capital Federal, juicio: Lederfarb Metek vs. Casa Dioli S.R.L. Expediente Nº 38.399/70. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862. T. 13811, Salta. Nota: Los citados bienes pueden verse en el domicilio del ejecutado calle San Martín y Mitre, Cafayate.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-10-70

O. P. Nº 4759 T. Nº 4279

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmuebles ubicado en la ciudad de Orán, Base: Pesos Ley 18.188, 25.744,70

El día 23 de octubre de 1970, a horas 11.30, en el local del Hotel Colonial de la ciudad de Orán remataré con la Base, de Pesos Ley 18.188, 25.744,70 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro con setenta centavos, un inmueble con todo lo edificado plantado o adherido al suelo, ubicada en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 25 de mayo, con una superficie de 1.097 mts.2 y que le corresponde a Dña. Teodomira Ana Arias y a Dn. Ernesto Ponce, como herederos de Eustaquio Arias, según título registrado a folio 293, asiento 355 del libro H. de títulos de Orán. El citado inmueble figura individualizado como parcela 9, manzana 107. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio caratulado: "Solu-

ción S.A.F.I.C. e I. vs. Sucesión de Ponce Eva o Arias Eva Ponce de León de. Ejecutivo. Expediente Nº 16.939/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Acto. remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, teléfono 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 20-10-70

O.P. Nº 4757 T. Nº 4277

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Una casa habitación en esta ciudad

Base Pesos Ley 18.188 22.436,64

El día 22 de octubre de 1970 a las 17.30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base de Pesos Ley 18.188 22.436,64 de un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física, con frente a la Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea e individualizado como parcela 1b, manzana 38, sección B, Catastro 38.780 y que le corresponde al señor José Belloto, por título registrado a fs. 33, asiento 1 del libro 255 del Registro de Inmuebles de la Capital. Medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus Títulos. Ordena S. S. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados "FASSINO, Nelsó Luis vs. José Belloto y Eliseo Briones. Ejec. Expte. Nº 45.213/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30 por ciento como seña. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario Democracia. Se cita por medio de éstos edictos a los siguientes acreedores hipotecarios a los fines de que hagan valer sus derechos en término de ley: 1) a doña Gertrudis Cinesa Ballesteros; 2) a don Víctor Julio Aberola; 3) a los acreedores Domingo Luis Degresi y María Teresa Joaquina Goretta de Degresi. Informes al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4728 S. C. Nº 0124

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Inmueble c/casa habitación en égido urbano de Rosario de la Frontera; y casa (madera, quebracho y techo zinc) en localidad de El Bordo Pdo. Rosario de la Frontera; y bienes muebles.

El día 23 del mes de octubre del año 1970 a horas 17, remataré; en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", ciudad; y con las base de los importes correspondientes, a sus respectivos avalúos consignados a fs. 83 y vta. del Expte. Nº 9497/63 SUCESORIO VACANTE de MAXIMO DE JESUS REYNOSO del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. C. 5ª Nom., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble con casa habitación ubicado en la lo-

calidad de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1180, Sec. B, Manz. 14, Parc. 9, con títulos inscriptos al fl. 8, As. 4 del libro 4 de Rosario de la Frontera, y con una extensión de 17,32 mts. de frente, por 24,14 mts. de fondo, siendo sus límites; al Norte, lote Nº 27; Este, parte del lote 229; Sud, calle Figueroa; y Oeste, calle Tucumán - Base \$ 500.000 m/n. (Pesos Ley 18.188 - 5.000). El mencionado inmueble reconoce inquilino. 2º) Una casa ubicada en la localidad de El Bordo, Dpto. de Rosario de la Frontera, constituida con tablas de quebracho blanco, de cuatro habitaciones, con techos de chapas de zinc, con un total de 63 chapas. Base: \$ 40.000 m/nacional (Pesos Ley 18.188, 400); carente de título y registro inmobiliario. Muebles: Un ropero, Base: \$ 500 m/n. (Pesos Ley 18.188, 5); tres mesas, Base: \$ 600 m/n. (Pesos Ley 18.188, 6); cinco sillas, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.188, 0,50); un espejo, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.18, 0,50); un arado marca Tero, Base: \$ 100 m/n. (Pesos Ley 18.188, 1); seis chapas zinc usadas, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); una silla de ensillar chapada, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); un par de riendas, cabezada y bajador chapado, Base: \$ 800 m/n. (Pesos Ley 18.188, 8). Los antedichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan de Dios Luna, con domicilio en la localidad de El Bordo, donde pueden revisarse. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom. Expte. Nº 9497/63. Comisión de ley a cargo del comprador. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio de compra; saldo al aprobarse la subasta. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. José Alberto Gómez Rincón, Martillero.

Sin cargo e) 2 al 20-10-70

O.P. Nº 4719 T. Nº 4248

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Vacas, toritos, caballos y bienes varios — Sin Base

El día 5 de octubre de 1970, a horas 17, en Finca Las Costas, jurisdicción de Villa San Lorenzo, departamento Capital, remataré, Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes: un arado disco dos platos con balancín; un arado de mano de 1 1/2; un arado de mano de 2 y 1/2; un carro de dos ruedas para bueyes; una jardinera de dos ruedas; una máquina desgranadora a mano; un rastrillo de dos cuerpos de veinte clavos c/n.; dos cadenas para arado de mts. cada una; tres yugos de madera con coyundas; una hacha con mango; dos palas; una batea de madera; dos mesas de madera; dos camas de hierro con elástico. Bienes semovientes: un toro negro castrado; diez vacas; cuatro tamberas; quince toritos de dos y tres años; un caballo blanco; un potro oscuro frente blanca; dos yeguas coloradas; una yegua mora; una potranca colorada. Ordena el señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio: "Burgos Celestino. Suceso-

rio. Expte. 38.751/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862 - Tel. 13811 - Salta. — Nota: Los citados bienes pueden revisarse en Finca Las Costas (Casa del extinto Celestino Burgos).

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4718

T. Nº 4245

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Tartagal — Base \$ 8.866,66

El 19 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 y \$ 8.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sarmiento de la localidad de Tartagal, Pcia. de Salta. Corresponde la propiedad a la señora Justina Lorenza Nieva de Gómez por títulos registrados al folio 204 asiento 3 del libro 6 del R. I. de Orán. Medidas según títulos: 16, 10 mts. de frente, 19,50 mts. de contrafrente, 55,50 mts. en su costado Norte y 56 mts. en su costado Sud. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2824, manzana 49 parcela 7. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "HERRERA, Antonio vs. GOMEZ, Justina Lorenza Nieva de e hija menor Martha Isabel Gómez, s/ejecución de sentencia", Expte. Nº 4.392/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4716

T. Nº 4250

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble en esta ciudad

Base \$ 2.450

El 19 de octubre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 2.450, la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle Corrientes entre Florida y J. B. Alberdi de esta ciudad. (Derechos y acciones). Corresponde esta propiedad al señor Alfredo Monteros y Clara Adela Pacheco de Monteros según títulos inscriptos al folio 251, asiento 4 del libro 105 del R. I. de la Capital. Medidas del terreno según títulos: 9 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 18.784, circunscripción I, parcela 1 manzana 76 a Sección E. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "VALDEZ, Ricardo Oreste vs. MONTEROS, Alfredo - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", Expte. número 21.770/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4715 T. Nº 4251

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un terreno en esta ciudad

Base \$ 386,66

El 16 de octubre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 386,66, la mitad indivisa de un terreno ubicado en calle Mendoza y canal de desagüe, designado como lote f del plano Nº 2.960. Sup. total: 267 m2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 33.066, sección F, manzana 22 parcela 14. Corresponde esta propiedad a don Demetrio Manuel Avendaño (hoy su sucesión) en condominio con doña Isabel Roldán de Avendaño según títulos inscriptos al folio 41, asiento 1 del libro 250 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CUELLAR, Carlos Hugo vs. AVENDAÑO, Gladis - s/ejecución de sentencia", Expte. número 57.082/70 Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4689 T. Nº 4223

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble rural denominado "LAGUNITA", ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con una superficie de 893 Has. y límites que arrojan sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 2 del libro 18 del R. I. de Metán. Catastro Nº 658. Base: \$ 1.512,00 (\$ 151.200.— m/nal.), equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señá: 30% del precio. Comisión: de arancel. Ordena: señor Juez Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nominación en autos: "Ejec. FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. RENGEL, Baltazar", Expte. Nº 20.259 /69. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — J. R. Decavi, Mart. Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4688 T. Nº 4222

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 29.400 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347 con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del libro 7 R. I. Capital. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Cítase a los acreedores hipotecarios señora María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardozo y Marta E. Esquivel

de Cardozo vs. José Belloto; José Antonio Belloto y Felipa Yelia R. de Bettolo. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4675 T. Nº 4214

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble en Colonia Santa Rosa

Base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188)

El día 9 de octubre de 1970 a horas 18.30, en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, remataré: con base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho), un inmueble de propiedad de Cayetano Mocchi y Elva Sánchez de Mocchi, ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, designado como Lote Nº 7, de la Manzana "P", hoy 28, anotado al folio 103, asiento 2 del Libro 33 de R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Fléming, María Cristina Anchézar de vs. Mocchi, Cayetano y Mocchi, Elva S. Sánchez de - Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 21.587/70, seña 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4633 T. Nº 4176

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré inmueble sobre Alvarado esq. H. Yrigoyen, planta alta, Dpto. 1. Título: fol. 75, as. 1, lib. 5 Prop. Horiz. Catastro: 51761, Sec. "C"; Manz. 5. Parc. 1. Base: \$ 7.067. (2/3 V. Fis.) Señá: 30% precio. Comisión: arancel. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. Bco. Préstamos y A. S. vs. Sánchez Lorenzo y otros", exp. Nº. 24.107/69. Citación: Cítase a Emilio Segundo Massutti y Carlos Enrique Michaelson p/comparezcan hacer valer sus derechos en término bajo apercibimiento ley. Edictos: 10 días B. Of. y Norte. J. R. Decavi.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-9 al 8-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4784 T. Nº 4302

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a doña Liberata Rodríguez de López, a Rafael Rodríguez y Agapito Rodríguez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por SILVESTRE MARTINEZ, sobre los inmuebles ubicados en el Partido La Viña, Dpto. de

San Carlos, catastro Nº 491, plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles Nº 128; catastro Nº 653, plano de mensura aprobado por la Dirección de Inmuebles Nº 127 y catastro Nº 663, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles Nº 157. Salta, 2 de octubre de 1970. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4782 T. Nº 4300

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a Cristian Velarde o Velardez y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble El Rincón, Partido San José de Horquera, departamento Metán, catastro Nº 1138, de acuerdo al plano Nº 666 de la Dirección de Inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en el juicio de posesión veinteañal deducido por Anastasio Enriquez, expte. Nº 5079; bajo apercibimiento de designar para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4781 T. Nº 4299

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en Boletín Oficial y El Economista, a doña Marta Aurora Cuéllar de Mansilla y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble Fracción Manga Vieja, catastro 148, departamento Anta, partido El Vendido; de acuerdo al plano Nº 296 de la Dirección General de Inmuebles; para que comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar intervención en el juicio de posesión veinteañal deducido por Ramón Gerardo y Luis Hugo Pauna, expediente Nº 5075, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4780 T. Nº 4298

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a doña Jesús Salto de Orellana García y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Macapillo Viejo, departamento de Anta, catastro Nº 439, de acuerdo al plano N: 236 de la Dirección de Inmuebles; para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo

apercibimiento de designarsele para que los represente en el juicio de posesión veinteañal deducido por Erdulfo Saravia, expediente Nº 5072, al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4779 T. Nº 4297

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a J. Roberto Saravia, Javier L. Saravia, Robustiano A. Saravia, Carlos Raúl Saravia, Regina S. de Paliza Mugica, Angélica S. de Saravia, María Antonia S. de Paz Saavedra, Emma S. de Tamini y Laura S. de Saravia y a Raquel y Amador Saravia y/o sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 1000 de Metán, con títulos inscriptos a fs. 37 y 38 asientos 1 y 3 del libro 7 R. I. de Metán; en el juicio de posesión veinteañal, deducido por Rafael Milagro Saravia, expediente Nº 5071; bajo apercibimiento de nombrar para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4778 T. Nº 4296

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a Ercilia Luna de García u Orellana García, Hortencia del Rosario García u Orellana García, Elvira García u Orellana García, Darío Victoriano García u Orellana García, José Durval García u Orellana García, Segunda Ercilia García u Orellana García, de Galván; y Felisardo y Yone Galván García y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Fracción Potreros o Los Rosales, catastro 712 de Metán, de acuerdo al plano número 700 de la Dirección de Inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer y a tomar intervención en el juicio de posesión veinteañal deducido por Rafael Sansó, expte. 5081; bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4777 T. Nº 4295

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos al

lote de terreno, sito el Departamento de Anta, catastro Nº 4322, con 1.666,69 mts. en sus lados Norte y Sud por 15.000 mts. en sus lados Este y Oeste, limitando: Norte, con Higinio Montalvo; Sud, con lote III; Este, con W. Néstor Palermo y Oeste con Juan Antonio Cuéllar; para que se presenten a hacerlos valer en el juicio: CUELLAR, Juan Antonio - Posesión veinteañal, expediente Nº 5076/70. Salta, julio 23 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O.P. Nº 4775 T. Nº 4293

Juez Tercera Nominación C. y C. autos "Balderrama Marcelino Isidoro - Posesión Veinteañal" Expte. 39235/70, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre inmueble rural sito en Talapampa Departamento La Viña, Catastro Nº 62 Ruta Nueve. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — 1º de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 7 al 21-10-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4798 T. Nº 4311

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz comunica a los interesados que el señor Ronald Antonio Coraita Spaventa, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 20-10-70

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 4682 T. Nº 4221

El Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del Dr. Gregorio A. Aráoz, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamérica en Salta (LA SA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 27 de noviembre próximo a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores

comparecientes. Síndico Dr. Carlos Cuéllar, Pueyrredón 384 - Salta. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 25 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 4797 T. Nº 4310

CITACION A JUICIO

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia, 4.a. Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION DE BIENES - ANGEL TERAN vs. LILIA OVEJERO DE TERAN" Expte. Nº 41.031/70, cita a la demandada doña LILIA OVEJERO DE TERAN para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días de publicación del último edicto, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. (Art 90 Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 1º de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 22-10-70

O.P. Nº 4787 T. Nº 4304

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días al señor Cristino Ibáñez, conforme a lo dispuesto en el artículo 432 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece a hacer valer sus derechos, en estos autos: "Villalba, Pedro y Francisca Fernández de vs. Cristino Ibáñez. Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. Nº 40.112/69 de este Juzgado. Asimismo, intímasele a constituir domicilio "ad-litem" dentro de las 25 cuadras del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de tenersele por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, 2 de octubre de 1969 — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 21-10-70

O.P. Nº 4773 S.C. Nº 0128

Gregorio Rubén Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña MARIA ESTHER GUAIMAS para que haga valer sus derechos en el juicio de Adopción de su hijo Guillermo Marcelo Guaymás. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 7 al 21-10-70

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 4801 T. Nº 4314

PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO: MIL CATORCE - CESION DE CUOTAS SOCIALES. — En la Ciudad de Salta, Ca-

pital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidós días de mes de setiembre de mil novecientos setenta, ante mí: ROBERTO JORGE PEROTTI, Notario Adscripto al Registro número veintitrés, comparecen: Por una parte como cedente el señor FELIPE LUIS FORTUNATO CASTELLANI, viudo de sus primeras

nupcias de doña Laura Mosca, domiciliado en Avenida Belgrano número mil ciento doce y por la otra parte como cesionario el señor LUIS MOSCA, soltero, domiciliado en calle Luis Burela número uno, ambos comparecientes argentinos, comerciantes, mayores de edad, personas hábiles de mí conocidas, doy fe y dicen: PRIMERO: Que forman parte de la razón social denominada "LUIS CASTELLANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en calle Ituzaingó número diecisiete de esta Ciudad cuyo contrato originario de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos y sus aumentos de capital de fechas once de enero de mil novecientos sesenta y cinco y quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, corren inscriptos a folios 101, 236 y 264 asientos 4.758, 5.225 y 5.935 de los Libros 30, 31 y 33 respectivamente de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia. SEGUNDO: Que tienen aportadas como capital el señor Castellani ciento ochenta cuotas que representan la suma de Pesos Ley 18.188 Dieciocho mil y el señor Mosca ciento veinte cuotas que representan la suma de Pesos Ley 18.188 Doce mil. TERCERO: En consecuencia don Felipe Luis Fortunato Castellani cede a don Luis Mosca ciento veinte cuotas de capital de Pesos Ley 18.188 Cien cada una, siendo esta cesión con efecto retroactivo al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y por lo tanto el cesionario propietario de dichas cuotas y de su rentas desde esta fecha. CUARTO: Esta cesión se efectúa por el precio total de Pesos Ley 18.188 DOCE MIL que el cedente tiene recibidos íntegramente de manos del cesionario antes de este acto notarial, otorgándole suficiente recibo y carta de pago en forma respecto a la totalidad del precio de la cesión, transfiriéndole el cedente al cesionario todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponderle sobre los títulos cedidos, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación para todos los efectos legales, manifestando el cedente que dichas acciones y derechos no han sido cedidos ni transferidos a nadie con anterioridad ni reconocen gravamen alguno. QUINTO: Las cuotas sociales de capital objeto de esta cesión le corresponden al cedente en su carácter de cónyuge supérstite de doña Laura Mosca cuyo juicio sucesorio se tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación bajo expediente número 21.180/69 habiendo sido declarado único y universal heredero de la causante mediante auto de fecha treinta de marzo del corriente año y obtenido la adjudicación por auto de fecha treinta de julio del año en curso. El cedente manifiesta que en esta cesión están comprendidos sus derechos sobre la porción ganancial que le corresponden como socio de la disuelta sociedad conyugal. CERTIFICADO: Por el expedido por la Dirección General de Inmuebles con fecha de hoy bajo número: nueve mil quinientos setenta y seis resulta que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. ACEPTACION: El señor LUIS MOSCA manifiesta que acepta la cesión que por esta escritura se le efectúa por estar de acuerdo a lo convenido. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos dos sellados notariales números: setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres y setenta y cuatro mil

cuatrocientos setenta y cuatro. Sigue a la que con el número anterior que termina al folio número: dos mil setecientos veinte. — Fdo.: LUIS MOSCA - FELIPE LUIS F. CASTELLANI. Hay un sello. Ante mí: ROBERTO J. PEROTTI. CONCUERDA con su original que pasó ante mí, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en estos dos sellados notariales números: tres mil cuatrocientos noventa y ocho y tres mil cuatrocientos noventa y nueve, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público - Salta.

Pesos Ley 18.188 38,40

e) 8-10-70

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 4776

T. Nº 4294

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos dispuestos por la Ley 11867 de Transmisión de Establecimientos Comerciales, se hace saber que la firma "PARIS Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Florida 260, como propietaria del "Hotel Paris" transfiere la totalidad del fondo de comercio allí existente, a favor de la firma "Michel David S.A. C.I." con domicilio en calle Alberdi Nº 295, quedando el Pasivo a cargo exclusivo del vendedor, a cuyo efecto se encuentra debidamente ordenada la documentación respectiva. Oposiciones en el escritorio de calle Urquiza 434, escribanía de Roberto Perotti.

Pesos Ley 18.188 14,00

e).7 al 14-10-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 4756

T. Nº 4276

Se comunica por el término de Ley, que el señor Jorge Kosmatos, ha transferido las existencias del negocio "Distribuidora San Martín" al señor Fessal Anselmo Fortunato, activo y pasivo a cargo del adquirente. Oposiciones en Avenida San Martín Nº 607 - Salta. — Salta, 5 de octubre de 1970. — Fessal Anselmo Fortunato.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 13-10-70

O. P. Nº 4729

T. Nº 4255

GUERRA Y CIA. S.R.L.

Comunicamos por el término de Ley, que hemos transferido al señor RAFAEL EUGENIO GOR, los muebles, útiles e instalaciones y mercaderías generales de nuestro negocio, ubicado en la calle Pellegrini Nº 331, Salta, haciéndonos cargo del pasivo y desvinculándonos de la administración del negocio.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 2 al 8-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4796

T. Nº 4309

ASOCIACION DE TECNICOS AGROPECUARIO DE SALTA

La Asociación de Técnicos Agropecuarios de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1970 a horas 19 en la sede social, Damián Torino 936 de esta ciudad a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 27 de los Estatutos y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Informe del Síndico, Memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Reforma del Estatuto.
- 4º Renovación de Comisión Directiva.

Salta, 7 de octubre de 1970.

La Comisión Directiva

Pesos Ley 18.188 6,00

e) 8-10-70

O.P. Nº 4785

T. Nº 4303

BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 del cte. a horas 20, calle General Güemes Nº 655, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio Económico, terminado el 31 de mayo de 1970.
- 3º Determinación de la remuneración del Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-10-70

O.P. Nº 4783

T. Nº 4301

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en primera convocatoria, para el día 18 de octubre de 1970, a las 14 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico,

correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de directores conforme al art. 19 de los Estatutos.

5º Elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.

6º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-10-70

O.P. Nº 4772

T. Nº 4291

"EL RECREO" S. A.

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1970, a horas 17 en el local de la calle Mitre 901 de la ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970.
- 2º Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º Designación por el término de dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-10-70

O.P. Nº 4758

T. Nº 4278

GÜEMES S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 24 de octubre de 1970 de 1970 a las 16 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de octubre de 1970, en el local de Avda. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de tres Directores suplentes por el término de un año.
- 4º Elección del Síndico, Titular y Suplente por término de un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Art. 21. - Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación, o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 8-10-70

O.P. Nº 4750

T. Nº 4271

"SAN JOSE" S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1970 a horas 15 en su local de calle Buenos Aires 979, ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1970, remuneración al Síndico y consideración de las remuneraciones fijadas a Directores Ejecutivos.
- 2º Elección de dos Directores titulares.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Los certificados o títulos deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.
Salta, setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 9-10-70

O.P. Nº 4745

T. Nº 4266

NORTE ARGENTINO S. A.

Norte Argentino Sociedad Anónima, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 20 de octubre de 1970 a horas 15, en el local social de calle Adolfo Güemes 238 - Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el día 30 de junio de 1970.
- 2º Fijación de las remuneraciones al Directorio, Síndico, Gerencia y Administración Jurídica.
- 3º Reparto saldo rubro: "Fondo de Terceros inc. Ley 18.529".
- 4º Elección de cinco Directores Titulares y dos suplentes.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada, o certificados que acrediten el depósito bancario.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 9-10-70

O. P. Nº 4630

T. Nº 4174

ASAMBLEA

SAN ANTONIO COMERCIAL

AGROPECUARIA, SOCIEDAD

EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los Señores Accionistas de "San Antonio, Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Avda. Chile 1450, de esta ciudad de Salta, el día 10 de octubre a las 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de marzo de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades, según artículo 17 del Contrato Social.
- 3º) Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Daniel Antonio Patrón Costas

Socio Solidario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70